

San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2016.-

DECRETO N° 1.842/3(SH)
EXPEDIENTE N° 544/369-R-2016 y Ag.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Tesorería General de la Provincia informa sobre los fondos girados por la Nación, conforme Resolución M.I. N° 676/16, emitida el 17 de mayo de 2016 por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, según Radiograma N° 1.577 del 23 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se asigna a la Municipalidad de San Miguel de Tucumán la suma de \$ 25.000.000.-, para ser afectado a Desequilibrios Financieros.

Que el monto citado se acreditó en la Cuenta Corriente N° 481-10220/04 – “Sup. Gob. de la Pcia.-Rentas Generales”, abierta en el Banco de la Nación Argentina, y transferido posteriormente a la Cuenta Corriente N° 200-97091/8-SGP-Z05.

Que a foja 7 la Municipalidad de San Miguel de Tucumán solicita la transferencia de los fondos remitidos por la Nación.

Que en consecuencia corresponde proceder de conformidad, autorizando a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la correspondiente Orden de Pago.

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a foja 10, Dirección General de Presupuesto a foja 11 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 1.014 del 2 de junio de 2016 obrante a foja 13, de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

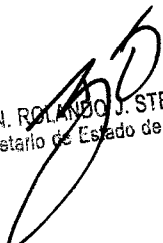
ARTÍCULO 1°.- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional para Desequilibrios Financieros por la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000.-), dejándose establecido que corresponde consignar la imputación que se indica a continuación:

- Presupuesto General 2016, Jurisdicción 00 – Administración General.
- Recurso 17412 – Aportes del Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Otórgase a la MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA



C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda

Cont. Dcto. N° 1.842 /3(SH)
Ref. Expte. N° 544/369-R-2016 y Ag.
///2.-

(\$ 25.000.000.-), para ser afectado a Desequilibrios Financieros, en concepto de Aporte del Tesoro Nacional asignado mediante Resolución M.I. N° 676/16, emitida el 17 de mayo de 2016 por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, según Radiograma N° 1.577 del 23 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, a emitir una Orden de Pago a favor de la MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, por la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000.-), con imputación a la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 92 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Partida Subparcial 572- Otras Transferencias a Municipalidades y/o Comunas, Financiamiento 10 – Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 5°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

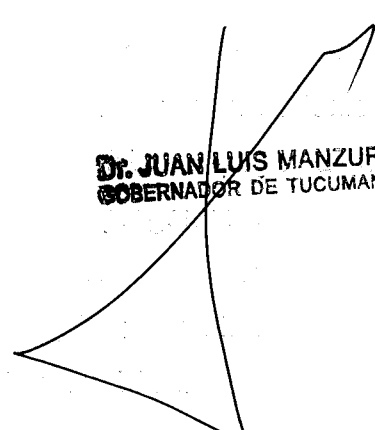
le
je LC
G.



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA



C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN